



Resistencia, 10 de Junio 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 06/15

REGIMEN SIMPLIFICADO -RESOLUCIÓN 847/12 848/12 C.S. UNNE Art. 1 inc.b)

Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: dia 19/06/2015 - Hora 09:00

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godó " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / agrotecnico25@hotmail.com

Señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los Elementos y/o Materiales que se detallan a continuacion, sujeto a las exigencias establecidas en las Reglamentaciones vigentes en el ambito de la Universidad Nacional del Nordeste - Decreto 1023/01 (Régimen de Contratación de la Administración Nacional), reglamentado por el decreto PEN 893/12 y la Resolucion 848/12 del Consejo Superior de la UNNE y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Reng.	DESCRIPCIÓN	Cant.
1	Ácido Sulfúrico 1N x 1 lt.	1 lt
2	Hidróxido de Sodio 1N x 1lt.	1 lt
3	Solución de Versenato (EDTA disódico) 0,02 N x lt.	2 lt.
4	Ácido Sulfúrico 0,025 mol/litro x lt.	2 lt.
5	Nitrato de Potasio con 100 mg/ml de N-Nitratos x lt.	1 lt
6	Nitrito de Sodio 10 ppm x lt.	1 lt
7	Ácido sulfúrico 0,1 N x lt.	1 lt
8	Cloruro de Amonio 10 ppm x lt.	1 lt
9	Zinc sulfato (polvo/sólido) x 500 gr.	1 x 500 gr.
10	Amonio citrato (polvo/sólido) x 100 gr.	1x 100 gr.
11	Sodio acetato (polvo/sólido) x 500 gr.	1 x 500 gr.
12	Sodio Lauril Sulfato x 500 gr.	2 x 500 gr.
13	Cetyl trimetil amonio bromide x 100 gr. (CTBA)	1 x 100 gr.
14	Ácido Sulfúrico x lt.	3 lt.
15	Éter etílico x lt.	2 lt.
16	Proteosa peptona nº3 (Britania) (con fecha de Vto 2017 o posterior) x 500 gr.	1 x 500 gr.
17	Extracto de carne x 100 gr. (con fecha de Vto 2017 o posterior)	1x 100 gr.
18	Pluripeptona x 100 gr. (con fecha de Vto 2017 o posterior)	1x 100 gr.
19	Peptona de Soja x 100 gr. (con fecha de Vto 2017 o posterior)	1x 100 gr.
20	Agar bacteriológico x 500 gr. (con fecha de Vto 2017 o posterior)	1 x 500 gr.
21	MacConkey Agar x 500 gr. (con fecha de Vto 2017 o posterior)	1 x 500 gr.
22	Verde Brillante x 25 gr. (colorante)	1 x 25 gr.
23	Verde de Malaquita x 25 gr. (colorante)	1 x 25 gr.
24	Protector Auditivo	1 lt
25	Jeringas estériles 10 mL x 100 un.	1 caja
26	Barbijos descartables x caja	2 cajas
27	Frasco estéril para orina (Tapa a rosca)	50
28	Acido Nitrico x lt.	3 lt

TOTAL DE LA COTIZACIÓN: Pesos:.....

Mantenimiento de la Oferta: 15 días.....

Plazo de entrega: 15 días.....

Forma de Pago: Cheque al día

ADVERTENCIA:

* La UNNE se encuentra incluida como agente de Retencion Impositivo de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

* La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales(C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electronico a la misma direccion desde donde fue enviada esta solicitud.

* Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotecnico "Pedro M. Fuentes Godó " F.C.A.- UNNE**

.....
Isabel Lima
Tecnico Admnsitrativa
Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Instituto Agrotécnico
"Pedro M. Fuentes Godo" F.C.A.

Av. Las Heras 727. TE 03762-4422074 (3500) Resistencia (Chaco) Argentina

Resistencia, 10 de Junio 2015.-

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/15

REGIMEN SIMPLIFICADO -RESOLUCIÓN 847/12 848/12 C.S. UNNE Art. 1 inc.b)

Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: día 19/06/2015 - Hora 09:00

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / agrotecnico25@hotmail.com

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º: La presente Contratacion Directa tiene por objeto la **Adquisicion de insumos**, con destino los **Laboratorio del Instituto Agrotecnico- UNNE**.

Art. 2º: Las OFERTAS se admitiran hasta el día y hora fijados en este llamado. Podran presentarse por cualquiera de los siguientes medios: por correo electronico agrotecnico@bib.unne.edu.ar y agrotecnico25@hotmail.com, por Fax al 03624-422074, por correo postal o personalmente de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. en Av. Las Heras 727 Instituto Agrotecnico area Secretaria Administrativa - Resistencia Chaco. Las ofertas presentadas por correo postal recibiran el tratamiento establecido en el Art. 63º del Decreto Nº 893/12.

Art. 3º: Los elementos deberan ser cotizados renglon por renglon, undicando en cada caso el precio unitario y el total. **Las Ofertas deben ser totalizadas en numero y letras, y ser ecpresados en PESOS con el I.V.A. incluido** con firma y sello en todas sus hojas. **En todos los casos deberan consignar MARCA. ORIGEN y GARANTIA, tipo y modelo de lo ofrecido**, de lo contrario la oferta no podra ser tomada en consideración. Las enmiendas y rasaduras en partes esenciales deberan ser salvadas por el oferente. El origen del producto cotizado si no se indicara, se entiende en principio de producción nacional.

Art. 4º: Asimismo se aceptarán **OFERTAS ALTERNATIVAS** de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotizacion de los renglones del pliego o de no contar con el mismo producto requerido, especificando detalladamente marca, tipo y características de lo ofrecido como alternativa. El oferente podra cotizar por todos los renglones o por alguno de ellos.

La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas presedentemente, **significara la aceptación lisa y llanamente de todas las estipulaciones**, aún estas clausulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

Art. 5º: Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizara por ESCRITO y seran recibidas unicamente por mail a la dirección de **correo electronico oficial agrotecnico@bib.unne.edu.ar** y agrotecnico25@hotmail.com. No se recibiran consultas telefonicas.

Art. 6º: La apertura de las ofertas se efectuará, en acto publico, en la dirección, dia y horario establecido. Si el dia señalado para la apertura de las ofertas no fuera laborable, el acto tendra el dia laboral habil siguiente, a la misma hora. Podrán estar presente los interesados que deseen concurrir al acto, quien podra verificar la existencia, número y procedencia de correos, sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

Art. 7º: Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso **de treinta (30) días corridos** (s/art. 66º Dec. 893/12) contados a partir de la fecha de apertura.

Art. 8º: La evaluación de las ofertas será realizada por la unidad operativa de compras y contrataciones y la unidad requirente del bien y/o bienes en cuestión, y se procederá de la siguiente forma: En primera instancias, se controlara que ninguna de las ofertas poseean causales de inadmisibilidad y/o desestimación según lo establecido en los **Art. 84 y 85 del Decreto 893/12**.

Luego, la adjudicación recaera en la oferta admisible y mas conveniente, entendiendase por tal, la que resulte asi de una completa evaluación del cumplimiento de toda documentación del llamado y la consecuente sasatisfacción de las necesidades del Organismo y la unidad solicitante del bien. La expresión "**MAS CONVENIENTE**" **NO SIGNIFICA LA OFERTA DE MENOR PRECIO**.

Art. 9º: El organismo licitante optará se se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando en ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

Art. 10º: Emitida la resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro delos tres (3) días de dictado el acto respectivo.

Art. 11º: El **plazo de pago** será dentro de los 15 (quince) días hábiles (contra entrega de la Factura y Recibo bajo las formas que rigen la R.G. Nº 1415 - AFIP) al Contado contra entrega de los articulos, bienes y7o servicios en cuestión, previa conformidad de las autoridades superiores del Instituto Agrotécnico.

Art. 12º: Los productos deben ser nuevos, sin uso y deberan ser entregados dentro de las 72 (Setenta y Dos) horas corridas de recibida la Orden de Compra en el Instituto Agrotécnico - Av. Las Heras 727 Resistencia Chaco (Cp. 3500), en el horario de 07:00 a 13:00 horas; salvo casos de excepción que por la indole del elemento a proveer, fabricación y7o importación, cantidad etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción esta que **el oferente debera justificar en su propuesta**.

ADVERTENCIA:

* La **UNNE** se encuentra incluida como agente de Retencion Impositivo de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

* La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales(C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electronico a la misma direccion desde donde fue enviada esta solicitud.

* Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotecnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A.- UNNE**

* Toda Cotizacion que se aparte de las condiciones establecidas en este Pedido de Cotización, serán **EXCLUIDAS** en principio de la presente Contratación, pudiendo quedar la misma alternativas a exclusivo juicio de las autoridades del Instituto Agrotécnico UNNE